

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 84 SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2011

Siendo las 17,17 horas el Presidente (S) del Concejo Municipal, Sr. Héctor Aguayo Lorca, da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Juan Alarcón Roa, Carlos Castillo Contreras, Marcelo Moreno Bobadilla, Víctor Fernández Contreras y Mauricio Carrasco Bobadilla. Actúa de Secretaria Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez. Además, del Alcalde (S) Sr. Mario Aguilera Fiedler.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; Administrador Mario Aguilera Fiedler; **Jurídico** Patricio Anders Torres; **DOM** Luis Bernal Fernando; **Social** Elliete Navarrete; **Finanzas** Juan José H; **Patentes** Cecilia Campos Olivares. **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea;

Tabla: **1)** Aprobar Actas Anteriores Nos. 78, 79, 80, 81,82; **2)** Correspondencia; **3)** Cálculo Tarifa de Aseo 2011; **4)** Informe acerca situación actual Convenio Salud Municipal; **5)** Informe sobre pago de Becas Municipales y **6)** Varios.-

I.- ACTAS ANTERIORES.

1.1. Acta Sesión Ordinaria N° 78 de fecha 10.01.2011; Contiene los siguientes acuerdos de: Concejo Municipal.

Acuerdo N° 211; Aprueba calendario de Sesiones Ordinarias a realizar durante el año 2011 con el fin de percibir dieta de 12 UTM mensual contemplada en la Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Acuerdo N° 212; Concede patente de alcohol en el Giro de Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas por mayor a Doña Margarita Araya Fuentes en local ubicado en Pomabamba N° 1510 Loncura.

Acuerdo N° 213; Concede Patente de Alcohol en el Giro de Salón de Baile a Doña Judith Vidal Cifuentes en local ubicado en Avda. 21 de Mayo N° 1551 que obedece el nombre de fantasía Caribbean

Acuerdo N° 214; Unánimemente manifiesta la voluntad de apoyar la petición del Club Deportes de Quintero de contar con un contrato de comodato de un terreno con una superficie a determinar para obtener el financiamiento para la construcción de una sede social.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 78 celebrada el 10 de Enero de 2011.-

1.2.- Acta Sesión Ordinaria N° 79 de fecha 17.01.2011; No contiene Acuerdos de Concejo Municipal.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 79 celebrada el 17 de enero de 2011.-

1.3.- Acta Sesión Ordinaria N° 80 de fecha 17.01.2011; Incluye el siguiente acuerdo de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 216; a) Celebrar Sesión de la Comisión Ordenamiento Territorial 19.01.2011 a las 18,00 horas con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos urbanas, para dar a conocer propuesta de Modificaciones Plan Regulador Comunal.

b) Celebrar Sesión de la Comisión Ordenamiento Territorial el día 20.01.2011 a las 18,00 horas con la Unión Comunal Rural de Juntas de Vecinos para dar a conocer propuesta de Modificaciones de Plan Regulador Comunal.

c) Celebrar Sesión Extraordinaria para el día 21.01.2011 a las 10.00 horas para aprobar propuesta definitiva de Modificaciones Plan Regulador Comunal.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 80 celebrada el 17 de enero de 2011.-

1.4.- Acta Sesión Ordinaria N° 81 de fecha 14 de febrero de 2011; Contiene los siguientes acuerdos de Concejo Municipal.

Acuerdo N°220; Concede Patente de Alcohol en el Giro de Supermercado a doña Angie Canelo Figueroa, cuyo local se encuentra ubicado en calle Laso N°| 590.

Acuerdo N° 221; Adopta la participación de los Concejales Sres. Aguayo, Castillo, Fernández, Carrasco y Alarcón en el Seminario denominado La destitución de Alcaldes y Concejales a realizarse en la ciudad de Coquimbo los días 24 y 25 del presente mes.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 81 celebrada el 14 de febrero de 2011.-|

1.5.- Acta Sesión Ordinaria N° 82 de fecha 14.02.1011; Contiene el siguiente acuerdo de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 222; Concede subvención municipal a la Asociación de Fútbol de Quintero por la suma de \$8.854.500.- monto recaudado a la fecha destinada a cancelar parte de los costos del evento deportivo.-

Se aprueba el Acta de la sesión Ordinaria N° 82 celebrada el 14 de febrero de 2011.-

1.6.- Acta Sesión Ordinaria N° 83 de fecha 21 de febrero de 2011; Se entrega para su lectura y posterior aprobación.

II. CORRESPONDENCIA

2.1.- Agradecimientos de la Fuerza Airea de Chile de fecha 03.02.2011; Agradecimientos al Sr. Alcalde Don José Varas Zúñiga por condolencias por el sensible fallecimiento del Sargento 2° Leonardo Rodríguez Aguilera (Q.E.P.D)

2.2.-Agradecimientos de la Fuerza Aérea de Chile de fecha 03.02.2011; Agradecimientos al Cuerpo de Concejales de la I. Municipalidad de Quintero por condolencias por el sensible fallecimiento del Sargento 2° Leonardo Rodríguez Aguilera (Q.E.P.D)

2.3.-Instituto Chileno Belga Cedora de fecha 15.02. 2011; Programa de Seminarios para Alcaldes, Concejales y Funcionarios del primer trimestre año 2011

2.4.-Resolución Exenta N° 634 del Gobernador Provincial de Valparaíso de fecha 18.02; Modifica y Rectifica la Resolución Exenta N° 52, de fecha 10 de Enero de 2011.

2.5.-Ministra de Vivienda y Urbanismo de fecha 22.02. 2011; Envía estado de avance de la entrega de subsidios en la comuna de Quintero actualizado al 31 de enero 2011.

2.6.-Oficio N° 03 de la Asociación Nacional de Futbol Amateur de Chile de fecha 24.02.2011;

Envía agradecimientos por el apoyo brindado en la realización 48° Campeonato Nacional de Futbol Amateur Adulto.

2.7.- Oficio N° 112 de Secpla de fecha 25.02. 2011; Informa adjudicaciones de proyectos que se Indican.

NOMBRE PROYECTO	DECRETO ALCALDICIO	OFERENTE	MONTO \$ Y PLAZO
"CONSERVACION COMPLEJO DEPORTIVO ESTADIO MUNICIPAL DE QUINTERO"	N° 0000000151 de fecha 21.01.2011 (ADJUDICADO)	Roxana Lorena Silva Rodríguez	\$159.835.360.- 67 días corridos
Adquisición e Instalación del equipo "Tablero Electrónico" del proyecto "CONSERVACION COMPLEJO DEPORTIVO ESTADIO MUNICIPAL DE QUINTERO"	N° 0000000186 de fecha 31.01.2011 (ADJUDICADO)	Maria Marcela Miralles Caicedo	\$15.351.000.- 02 días corridos
Servicio de Alimentación, Amplificación y Apoyo Administrativo del proyecto "48° CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOL AMATEUR VERSION 2011 SEDE QUINTERO"	N° 0000000197 de fecha 02.02.2011 (ADJUDICADO)	Empresa EME CHILE S.A	\$23.763.999.-
Adquisición del equipamiento "Paleta de Cambio Jugador Electrónica" del proyecto "CONSERVACION COMPLEJO DEPORTIVO ESTADIO MUNICIPAL DE QUINTERO"	N° 0000000199 de fecha 02.02.2011 (ADJUDICADO)	Maria Marcela Miralles Caicedo	\$600.000.- 01 día corrido. (\$350.000.- Circular 33) (\$250.000.- Fondos Municipales)
CURSO PLANIFICACION ESTRATEGICA	N° 0000000281 de fecha 08.02.2011 (ADJUDICADO)	Empresa Sociedad de Servicios de Capacitación Mario Pérez Navarro y CIA., Ltda.	\$4.250.000.-
"EXTENSION RED AGUA POTABLE SECTOR MAR AZUL III, ETAPAS I y II"	N° 0000000355 de fecha 21.02.2011 (ADJUDICADO)	Carlos Collao Zamora	\$24.798.815.- 30 días corridos

2.8.-Oficio N° 120 de Personal de fecha 28.02. 2011; Envía nómina con la contratación de personal desde el mes de diciembre de 2009 hasta el mes de enero de 2011.

2.9.- Oficio de N° 122 de Patentes Comerciales de fecha 28.02.2011; Informa sobre eventos realizados durante la temporada estival en sector Punta de Piedra.

2.10.-Gestión Global de fecha 01.03.2011; Curso-Taller “Moderación de Talleres Participativos para Potenciar la Gestión del buen Concejal” los días 7, 8 y 9 de marzo en la ciudad de Punta Arenas.

2.11.- Agrupación Artístico Cultural Quinterockores de fecha 02.03.2011; Envía Agradecimientos por el patrocinio recibido para realizar el “Quintero Rock Fest. II” el día 11 De enero de 2011.

2.12.-Oficio N° 7 del Director Liceo Politécnico Quintero de fecha 07.03. 2011; Remite Informe Gestión 2010.

2.13.-Carta de don Claudio Pardo Obreque de fecha 09.03.2011; Denuncia problemas ocasionados por pavimentación en Loncura, específicamente Caja Cay.

2.14.-Carta de Doña Celinda Álvarez Álvarez de fecha 10.03.2011; Solicita acogerse a Jubilación con indemnización.

2.15.-Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Libro “Plan de Reconstrucción Minvu”

Presidente (S); ¿Hay algún Concejal que quiera referirse a la correspondencia?

III.- CÁLCULO TARIFA DE ASEO 2011;

Con la venia del Concejo Municipal expone el Encargado de Finanzas Sr. Juan José Carcamo Hemmelmann.

Finanzas; La idea es entregar la tarifa, discutirla para ser aprobada en la próxima sesión. El documento que hemos entregado es un informativo, en este caso, es el procedimiento de trabajo, el criterio usado para transparentar la totalidad de gastos que hoy tenemos en términos, en relación con la recolección de la basura y por eso el resultado es bastante mas elevado al de los años anteriores.

La tarifa actualmente vigente para el 2010, es de \$15.874.- y la propuesta que nosotros traemos es la que incluye gran parte de los costos, sin perjuicio que en la última hoja, hay una hoja adicional no agregamos, dado que ya los costos involucrados, ya teníamos una tarifa \$73.420. Si agregamos los otros costos adicionales que es bastante superior a lo que tradicionalmente se estaba cobrando anteriormente en la comuna. Eso, guarda relación con lo que tiene hoy día, con el Convenio de Cosemar. De alguna manera se estaba cobrando muy por debajo de lo que efectivamente es el costo real que involucra. Ahora esto ya es absolutamente, de discusión por parte de los Sres. Concejales.

También uno entiende que el aumento es muy importante de un año a otro, subir a \$73.000.- es bastante significativo, por tanto, es un tema absolutamente abierto, es una propuesta, que es trabajable, se puede buscar un mecanismo que a lo mejor refleje el aumento, pero a lo mejor no es la proporción real que probablemente va a tener un efecto poco entendible por la comunidad.

En esta etapa es entregar el documento para que ustedes lo vean, a lo mejor en una reunión de comisión para analizar en profundidad y traer una propuesta bien afinada para el próximo Concejo.

Sr. Carrasco: Me gano con la última palabra, el Director con lo que dijo, como en muchas otras oportunidades, creo que esto amerita más que una reunión de comisión. Casi es inaplicable para esta comuna, es mi primera apreciación.

Finanzas: Decimos informar lo real para que sea materia de estudio por parte del Concejo Municipal.

Presidente (S): Considerando además que el 75% de esta población esta bajo en el primero o segundo quintil de pobreza, que establecer una tarifa de estas características, por eso comparto lo señalado por Sr. Carrasco, en el sentido de poder convocar una Comisión de Finanzas en la perspectiva que podamos discutir junto al equipo técnico.

Me parece a simple vista, sin analizar el poder llegar a una tarifa de quince mil y tantos a pesos a \$73.000., con la cantidad de cobro que hay en esta comuna.

En ese contexto no se que les parece a los señores Concejales, si existe acuerdo a una o dos Sesiones de la Comisión de Finanzas, si es posible.

Sr. Carrasco: El aumento es de un quinientos por ciento.

Presidente (S): Próximo miércoles reunión de Comisión de Finanzas, a las 17:00 hrs para ver el tarifado del Aseo Domiciliario respecto al año 2011.

IV.- INFORME ACERCA SITUACIÓN ACTUAL CONVENIO SALUD MUNICIPAL.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el Encargado de Salud Municipal Sr. José Acevedo Encalada.

Salud: Mas que nada para informar respecto al Convenio que vimos la última vez, a través de las Sesiones de Comisión, analizando el Convenio anterior, que se hizo una serie de prestaciones y observaciones que el Alcalde envió, en base a eso la Dirección de Atención Primaria del Ministerio de Salud, tomo estas observaciones y realizo el Convenio.

Vino a una reunión que se hizo un nuevo Convenio sacando todas las observaciones que nosotros habíamos hecho y en el tema de los valores quedo igual. Es un tema de discusión porque nosotros en una reunión que hubo en el Ministerio de Salud, la semana pasada, se comento respecto de los valores del año pasado, se mantuvo los mismos valores y se esta en discusión por los M\$30.000., del año 2010.

Han propuesto una subvención de \$109.000.000.- (ciento nueve millones de pesos) que en realidad se hizo un corrección a este nuevo convenio de \$139.000.000.- (ciento treinta y nueve millones de pesos) con respecto al año pasado. Eso se envió el día de hoy, esperamos la respuesta porque si ya hay conversación, lo aceptaron, y si lo reafirman, se firmaría el Convenio con el Servicio de Salud para dar inicio a la Posta de Loncura, y por supuesto teniendo todas las precauciones que se hagan los adelantos y estimando también, que creo que en una Comisión sería bueno, estimar el tema para poder dar las autorizaciones correspondientes, que tiene que ser aprobada por el Concejo Municipal para el tema del Consultorio.

Estamos hablando del Consultorio de Loncura puede aumentar su capacidad en infraestructura y contar con las 95 atenciones antes de septiembre porque sino el percápita no lo aprueban, si no tenemos las prestaciones antes de fines de septiembre.

Entonces, en estos momentos solo esperamos la ratificación del Ministerio la firma del Convenio, una vez que se firme el Convenio, vendrían los dineros y comenzamos con las atenciones en la posta nueva.

Presidente (S): Sobre lo expuesto por el Director del Departamento de Salud, se ofrece la palabra.

Sr. Carrasco: Sobre lo que discutimos el otro día en la Comisión de Salud, con respecto a lo que nos señalabas recién, si aceptan todo lo que indicamos, pero con la salvedad que si no cumplen con todas las prestaciones hasta septiembre, significa que para el próximo año estamos fuera.

Salud: Claro, el tema es que nosotros este año, tenemos que tener todas las condiciones para que se logre el percápita, mas también tener las 3.500 personas por lo menos inscritas. Tema que nosotros los inscribimos el año pasado, pero no teníamos el código, pero ahora lo tenemos, podemos inscribirla, pero también además tenemos que otorgar las 95 prestaciones de Salud.

Es un esquema de trabajo en la cual tenemos que dar atención todo lo que es, por ejemplo, todo lo que son los programas de atención primaria, que son cinco, de niños, adultos, todo lo que es cardiovascular, la sala de Kinesiología, tema de podología, y por eso el tema queda supeditado. Además, que este Consultorio le de mas capacidad lo que es difícil, y eso también en el Convenio esta estipulado, de hacer este trabajo antes del 30 de julio porque así tendríamos la capacidad para poder dar las prestaciones.

Sr. Carrasco: Me salta la duda porque una vez, firmado el Convenio no hay nada mas que hacer. Hoy día, podemos manejar con respecto a las prestaciones. Unas vez firmado el Convenio antes de cumplir las 95 prestaciones, y si no las cumplimos no hay nada que hacer.

Salud: El Convenio lo que viene es firmarlo, se debiera ver el tema de fondo para que podamos realizar las acciones. En estos momentos, solo nos estamos financiando con Presupuesto Municipal. Por eso también, se han pedidos las prestaciones, pero el tema esta justamente en la etapa de trabajo que esta supeditado a que se hagan las ampliaciones correspondientes porque lo demás es comenzar a trabajar e incorporar dentro de una modalidad que es lo que estamos viendo también los nuevos profesionales para que vengan a trabajar.

Sr. Castillo: ¿Cuál sería el plazo para este año?.

Salud: Nosotros pusimos el 30 de Julio porque habían puesto el 30 de agosto. Ahí, esta la nueva observación, y se puso el 30 de julio, y en conversaciones con la Directora de Recursos Físicos del Servicio de Salud, no debería pasar mas de tres meses en que hay que implementar todo, por supuesto que nosotros estamos acelerándolos a ellos para que cumplan, y podamos lograr el percápita correspondiente a fines de septiembre.

Presidente (S): Como es un tema de gran envergadura, un tema importante en la perspectiva si vamos asumir el tema de la salud tenemos que contar con toda la información sobre la mesa. En ese contexto, quisiera proponer la posibilidad de hacer una reunión de la Comisión de Salud antes del Concejo del próximo lunes 21 a las 16:00 hrs, para ir analizando y

entender más de lo que se trata el Convenio, comprenderlo mejor para adoptar una decisión como corresponde.

Mas aun lo que ha señalado el Concejal Sr. Carrasco, en términos si no se cumple con las 95 prestaciones, en ese contexto poder analizar y discutir ese y otros temas que a lo mejor con el tiempo podamos ir viendo. Lo mas recomendable es hacer reunión de la Comisión de Salud.

Sr. Moreno: Apoyo el de sostener una reunión de la Comisión de Salud y contar con la información de manera mas detallada.

V.- INFORME SOBRE PAGO DE BECAS MUNICIPALES.

Con la venia del Concejo Municipal expone la profesional Encargada del Departamento Social, Sra. Eliette Navarrete.

Social: En el informe que hago entrega a cada uno de los Concejales, esta el desglose con los totales de los nombres de las personas para que se facilite el análisis.



Renovantes 2do Semestre 2010

Renovados	122
No Renovados	3

Montos en Cuotas

Renovantes	Monto Semestral	Total
84	150.000	12.600.000
35	200.000	7.000.000
3	300.000	300.000
Total		19.900.000

Beneficiarios 1° Semestre 2010

Renovados	122
No Renovados	3
Termino de carrera	6
No Presentados	58
Total	189

Enseguida hace uso de la palabra el Profesional Encargado de Finanzas Sr. Juan José Cárcamo Helmmann.

Finanzas; Este tema lo analizamos con el Sr. Alcalde la semana pasada y con la funcionaria de Dideco, se tomo la decisión de pagar este saldo del 2010, durante el presente mes, se va hacer escalonadamente durante todo el mes, se va a tomar por tramos. El primer tramo que son de \$200.000.- se empieza a pagar desde mañana y luego se va a ir convocando al resto de las personas para que dentro del mes todo lo que esta en el listado pueda tener su beneficio.

Sr. Carrasco; No entiendo el cuadro de los tramos.

Finanzas; En estricto rigor la segunda cuota debiera ser de M\$60.000, pero por la declaración que hizo Dideco, se dieron cuenta que hay varios beneficiarios que ya no califican por distintas razones, ya no están estudiando etc, etc, y esta es la lista detallada de tal manera que no quedaría ninguno sin su beneficio. La totalidad que ahí se señala, estamos hablando de 189 personas.

Social; Eran 189 y bajo a 125 personas.

Sr. Moreno; Una cuestión de estadísticas, ¿Esta diferencia que se produce, en que momento los jóvenes se retiraron el primer o el segundo Semestre? Fracasaron en sus estudios, en términos generales, no individuales o se retiraron por voluntad

Social; En el segundo semestre. Hay mixtos, no tengo en dato estadísticos de cada uno, pero creo que en general son mixtos, cosa académica y económica.

Sr. Moreno; Creo que es un tema mas largo de analizar porque son muchos alumnos, me llama la atención, no son 10 o 15, estamos hablando de mas de 50 alumnos. Me llama la atención dos motivos:

Estos jóvenes estaban estudiando y a partir del segundo semestre estaban aun estudiando, estos jóvenes tienen derecho a la beca porque según la norma que establecimos. Si esos jóvenes no aprobaban el segundo semestre, ahí perdía la acción de postular, pero ello no quiere decir que no puede recibir la segunda cuota, si ellos estaban cumpliendo con la normativa, como primer punto. Porque varios alumnos se han retirado en diciembre o porque no lo envió, pero la beca le correspondía igual. La norma de las Becas no autorizan del punto de vista interno a que al joven se le suspende el pago por ese motivo, porque según eso debería estar pagado, no puede ser retroactivo.

Me llama la atención porque creo que son muchos los alumnos, insisto si estos se retiraron a mitad del segundo semestre o al principio del segundo semestre, creo que no merecen la beca, pero si se retiraron al final, o si fracasaron en los últimos exámenes, que quedaron repitiendo, igual debieran recibir su última cuota.

Sr. Fernández; Dijiste nosotros votamos en el Concejo las becas como un aporte anual, que se paguen en dos cuotas es una cuestión meramente financiera, es un aporte anual a los estudiantes, cualquiera si esta en esa posición, tiene derecho a reclamar.

Sr. Moreno; El otro aspecto, este problema se hubiera evitado, si estas cuotas de becas se hubieran pronto, es un tema que reiteramos y que volvemos a reiterar, estamos en marzo, ojala se termine de pagar a estos alumnos.

Pero, hay que considerar que hay un tema administrativo de por medio, en el cual no se cumplieron los convenios. Nosotros hicimos un presupuesto y sumaron los dineros para estas becas, que estas platas eran intocables y fueron tocadas. Hay una responsabilidad directa de la gente que administra la finanzas de la comuna, incluido el Sr. Alcalde y el Encargado de

Finanzas, por lo tanto, debería haber una explicación razonable, creíble, aceptable del por que se utilizaron los fondos destinados a un Ítem. Esa es una explicación que no esta en este informe.

Lo otro, espero la explicación de los 64 alumnos que faltan, estoy seguro que mas de 30 estos alumnos, merecen la beca. Por lo tanto, también no quedo conforme con este informe. Ojala que paguen rápidamente las becas que están aquí planteadas, pero no me deja conforme, quiero una explicación de lo que falta. Si se hubiera pagado, no estaríamos discutiendo esto, no estaríamos perdiendo el tiempo en estos momentos, no estaríamos enojado en este momento, si ustedes hubieran hecho bien las cosas. Quiero una explicación técnica no una explicación antojadiza ni emocional.

Finanzas: El Sr. Concejal participo de todo el proceso que fue la confección del Presupuesto 2011, y quedo claramente establecido que en la confección 2010, el la cual este Director de Finanzas no participo, lamentablemente ese presupuesto tenía abultado mas de mil y tantos millones de pesos, por tanto, así como las becas, así como un conjunto de proyectos que se presupuestaron para el 2010, no se hicieron porque nunca estuvieron los fondos disponibles para hacerlo.

Esa es la explicación técnica, lo que pasa que aquí no es que se haya ocupado esta plata para otra cosa, es que hubo muchas cosas que se presupuestaron, pero en definitiva por la falta de flujo de dinero no se concretaron. Además tenían acuerdo de Concejo como un compromiso para el 2011, pero esa es la realidad de la situación. Por ejemplo, la medialuna y una serie de cosas que se presupuestaron y que nunca se ejecutaron porque en definitiva los recursos fueron inferiores a la real necesidad de los compromisos contraídos con la comunidad y con distintos tipos de iniciativas como estas.

Me parece que no corresponde a que este Director de Finanzas se le venga a enlosar una situación donde no tuvo ninguna participación. Cuando asumí mi cargo, esto era ya una situación, un hecho consumado y lo que estamos haciendo ahora es dar una solución, entendiendo que hay muchas familias en Quintero que lo necesitan, obviamente tiene prioridad y en ese sentido se esta haciendo el esfuerzo para poder cumplir con este compromiso. Más aun en un mes que es bastante complejo. También les recuerdo que este Concejo acordó pagar una deuda importante, de un juicio de larga data y que obliga al municipio pagar seis cuotas de M\$45.000.- y este mes corresponde la segunda cuota. La primera se pago en enero, la segunda se paga este mes y la tercera en mayo. Este es un mes muy complejo y a pesar de todo esto, se va a dar cumplimiento al pago de las becas.

Sr. Moreno: Primero que nada, el cargo, no estoy hablando de la persona que hoy día esta cumplimiento ese rol, sino que del cargo en si, cuando acusan al Alcalde de una cosa que paso en el periodo anterior, el Alcalde asume las consecuencias en el momento y el cargo es lo mismo, el como experto en la materia debió haber avisado en forma anticipada la falta de recursos, y sobre la racionalización de los gastos que tiene sobre la comuna.

No es comprensible que la comuna se gaste millones de pesos en bailes y en fiestas, insisto de tres o cuatro días, mas encima otras actividades mas, dejando de lado tanta plata que faltaba igual se gasto en pachanga y en fiestas, entonces si usted es consecuente con lo que esta diciendo, no debiera haber gastado plata en esas actividades. A eso me refiero.

Nosotros estamos priorizando cosas que son importantes, la medialuna nadie se moría si no la teníamos, estamos todos de acuerdo que es necesaria, pero no fundamental, y aquí estamos hablando de las becas. En esta comuna, en esta Municipalidad que es pobre, de escasos recursos económicos, que tiene una educación municipalizada, que esta intentando

salir adelante, donde los que van a estudiar, son gente de escasos recursos que no tienen otras posibilidades, nosotros estamos intentado priorizarlos con la concesión de unas becas, que son medianamente becas porque con este dinero que es insuficiente, es prioritario para nosotros,

Por lo tanto, hemos establecido ciertas cosas que son importantes, esta es una de las mas importante y eso esta por sobre todo de otras cosas. En ese sentido es incomprendible que se gaste el dinero de esa forma, en otras cosas. Si usted me dice que no hay plata, es no gasten mas plata porque no tengo, puedo creer, pero cuando me dicen que no tengo plata y la gastan en fiesta, no le creo.

Eso es fácilmente para entender por cualquier Quinterano, suspenda los viajes, suspenda todas las cosas y nos dedicamos solamente a trabajar para generar recursos económicos, y no para estar gastando los recursos, los días de fiesta y todas esas actividades que se realizan, debieron haberse suspendido. De eso, estoy hablando, cosas que son importantes como estas.

No es la responsabilidad de usted, no es su decisión, pero si tiene la oportunidad de decir, que esa plata no existe o debiera haber un informe que señale que no hay plata, ahora evidentemente que usted tiene que recibir ordenes, probablemente es aceptable, pero no puede decir que la comuna no tiene plata y después la gastamos en otra cosa. Eso es inaceptable.

Presidente (S): La idea es que no entremos en discusión, creo que lo que señala el Encargado de Finanzas en términos que efectivamente no participo en el presupuesto anterior, perfectamente entendible. También el Concejal Sr. Moreno lo ha señalado, no es culpa suya, hay un tema que tiene que ver con la prioridad, con la priorización del tema de las Becas de Estudios.

Sr. Moreno: Otra cosa que me llama la atención, y me molesta mucho, es que hayan puesto como prioridad pagar la deuda que se contrajo, con quien hayan contraído pagar la cuota, nadie dijo que con eso se dejaría pagar las becas, cuando nosotros pedimos factibilidad presupuestaria en la cual asumía que podíamos cubrir las becas y podíamos pagar la cuota. Nadie dijo en ningún lado, que las becas se suprimían o si no estoy muy equivocado que muestren la Acta donde se dijo eso, no quiero pecar de ignorante, de no haber participado de algo tan importante. Me parece que no es así, por lo tanto, no me pueden dar ese argumento, de porque pagamos acá. Eso no es correcto, nosotros nunca hemos llegamos a ese acuerdo, que yo me acuerde.

Sr. Carrasco: Creo que en su declaración me pareció que no estaba muy bien aplicado que este Concejo haya obligado a la Municipalidad a pagar una deuda contraída, el Concejo esta haciendo después es cumplir. Es con respecto a lo que usted se refirió con la deuda de la empresa Constructora Valle Mar.

Finanzas: Señale que se acordó cancelar en seis cuotas.

Sr. Carrasco, Me pareció haber escuchado que se obligo a cancelar, producto de un juicio.

Sr. Moreno: Si se acordó cancelar, pero nunca se indico que se iban a haber afectadas las Becas de Estudios.

Presidente (S): También es cierto eso, al contrario, siempre todos los Concejales con bastante preocupación en la medida que pasaba el tiempo, hacíamos mención que había que pagar la segunda cuota de las becas, si no hubo factibilidad presupuestaria, es lamentable porque se paso al 2011, recién hoy día estamos discutiendo este tema, pero ninguno de

nosotros dijo que se pagaba en el 2011. Lo importante para nosotros, era que se pagara cuando correspondía, en este caso en el año 2010.

Sr. Carrasco; También es muy cierto lo que dice el Director, hay un cuento muy abultado, así lo vimos porque este Concejo aprobó ese Presupuesto Municipal con la apreciación que hacen los técnicos, si usted nos presento un Presupuesto quera era súper mentiroso.

Finanzas; La idea que podría ser muy presuntuoso que un Jefe de Finanzas sea el que define todo los gastos y las inversiones de una comuna. El rol del Jefe de Finanzas es que por un lado, velar por la transparencia de los movimientos financieros que se producen; planificar el presupuesto del año, pero no es bajo ningún punto de vista, decidir cada una de las compras o de las acciones que tienen prioridad o que no tienen prioridad, simplemente de acuerdo al presupuesto existente, autorizar primero, si hay saldo en la cuenta que corresponda para poder licitar o hacer la compra y en segundo lugar, pagar todas aquellas obligaciones que la gestión municipal demanda, pero no corresponde bajo ningún punto de vista que un Jefe de Finanzas decida que se compra, que no se compra, que se hace que no se hace, porque no es parte del rol.

También me parece extremadamente injusto que se le pueda arrojar a un Jefe de Finanzas la situación presupuestaria de una comuna toda vez, que sabemos que se acumula, ya presente un déficit importante, lo hago presente con mucha fuerza porque las cosas tienen que quedar en su justa dimensión y clara.

Lo que a mi me pueden exigir y puedo garantizar, primero, absoluta probidad respecto a la gestión de este municipio, eso no creo que este en tela de juicio y voy a dar fe, que eso siempre va hacer así, y también respecto a que se ajusta a los procedimientos que corresponde, pero la prioridad en las decisiones no me corresponde a mi tomarlas.

Por lo tanto, no tengo que dar cuenta de este tipo de realidades, así que quiero que quede claro y que no se transforme esto en una situación pública a un simple profesional que esta tratando de entregar su mejor aporte, en una situación compleja, difícil que Quintero hoy esta pasando, estamos tratando justamente de hacer bien ordenada, de generar una optimización de las nuevas tecnologías, de ajustarnos a los procedimientos, pero lo que no voy a poder hacer porque no me corresponde, no tengo las herramientas, lamentablemente, es sanear la situación porque sabemos que este municipio así, como muchos otros municipios tiene un costo de operaciones bastante elevado y lamentablemente los recursos que recibimos no son suficientes para cumplir con ese compromiso.

Sr. Moreno; En ningún caso puse en duda la calidad académica del profesional del Director de Finanzas, el tema fue, que usted dio una mala explicación, en cuanto dijo se tuvo que pagar esta cuota, no pagamos, a,b y c, lo dio entender así. Aclare inmediatamente, después que usted no tiene la culpa, no es responsable de tomar las decisiones, sino que el Jefe máximo que es el Alcalde, así que también lo libere en ese momento, inmediatamente, por lo tanto, las explicaciones están dadas.

Lo otro, con respecto a los 64 alumnos, solicito formalmente que se revisen estos casos, uno por uno, y se haga un informe de estos 64 alumnos

Social; Son 58.

Sr. Moreno; De estos 58 alumnos, porque estos jóvenes pudieron postular o presentado y se les esta debiendo la plata probablemente.

Sr. Carrasco: Además, importante lo que señalo el Concejal Sr. Fernández, si se retiraron el semestre por distintas razones, se les esta debiendo el segundo

Presidente (S): En función a lo planteado por el Concejal Sr. Moreno en la orden a recibir un informe relacionado a las 58 personas que hoy día, no están accediendo a esta beca, adoptamos el acuerdo para que ese informe se entregue tal como corresponde. ¿Están de acuerdo Concejales?

Finalizada la votación el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad que se revisen a los 58 alumnos que quedaron sin acceder al pago se la segunda cuota correspondiente al segundo semestre 2010, de tal manera que se entregue un informe de cada uno de los 58 alumnos.

Presidente (S): Lo valorable de esto, mas vale tarde que nunca, creo que es importante el esfuerzo que se ha hecho, tomando en consideración lo claro que ha sido el Director de Finanzas en relación a los temas de recursos, nosotros también hemos venido discutiendo, analizando por mucho tiempo y como digo lo valorable y rescatable que efectivamente se va a empezar a pagar de mañana la beca correspondiente al segundo semestre del año 2010.

Se va a proceder a pagar la segunda cuota de los 125 alumnos a contar de mañana mismo, independiente de la revisión de los 58 casos.-

VI.- VARIOS;

4.1.- Labor Municipal en alerta preventiva de tsunami;

Sr. Alarcón: Quiero destacar la participación que tuvo la Municipalidad en el evento del tsunami, había voz de la gente de nuestra comuna, ha hecho saber lo bien que se realizo y las medidas que se tomaron para poder realizar esta emergencia tan desgraciada para nuestro país, que nos ataco las costas chilenas y vi como se movilizaba toda la parte estructural de nuestra Municipalidad.

Así que para ellos, vayan mis felicitaciones a todo el personal.

4.2.- Cierre de sitio de Avda. Normandie con Orione;

Sr. Alarcón: Es por segundo año que estoy hablando de lo mismo y nunca se ha tomado una medida pertinente con respecto al cierre del sitio eriazos que se encuentra al costado del terminal de buses. Se fueron los juegos y quedaron mas panderetas caídas, echaron abajo cuatro paños mas, por calle Luís Orione y eso sigue igual y va a seguir igual y un basurero adentro. No se quien tiene que tomar las medidas del caso en ese aspecto, si hay alguien quien tiene la responsabilidad de recepcionar el sitio.

4.3.- Sitios eriazos;

Sr. Alarcón: En Quintero hay muchos sitios eriazos que me gustaría que la parte que compete a esto, ubicar a los dueños de estos sitios, hacer una investigación para poder localizar a estas personas para decirles que por favor cierren sus predios. El sitio eriazos que esta en Avda. Francia al llegar a la bajada de la Armada, hay gente que se ha acercado a mí, es un antro de puños fumaderos de mariguana y de drogadicción que hay en esa zona. Es un sitio grande.

4.4.- Uso del Bus Escolar;

Sr. Alarcón; Hay alrededor de seis niños de la enseñanza media, desgraciadamente el Colegio Orione otorga solamente la parte electrónica, estos jóvenes están estudiando mecánica automotriz en Valparaíso. En la Municipalidad les han dicho que no se puede otorgar para los niños de enseñanza media que estén estudiando en Valparaíso. No sé a quien recurrir.

Lo otro sobre todo los funcionarios que trabajan en la Municipalidad, que también han tenido problemas para viajar desde Valparaíso a Quintero en el bus, lo han estado postergando.

Sr. Moreno; Una vez conversamos, si esta autorizado el uso el bus para estudiantes de enseñanza media, cuya especialidad no se imparta en la comuna, situación de un bus que viaja a Ventanas podríamos priorizar algunos alumnos que viajan desde Quintero a estudiar gastronomía, y otras especialidades, como mecánica. Eso esta autorizado, tienen prioridad sobre los funcionarios.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el Administrador Municipal en calidad de Alcalde (S);

Sr. Alcalde (S); El criterio del Sr. Alcalde es que la prioridad, la van a tener como la han tenido siempre los estudiantes universitarios, sin perjuicio, la capacidad del bus da también se les va a entregar a los demás que soliciten en la Alcaldía.

Sr. Alarcón; La prioridad son los universitarios.

Sr. Alcalde (A); Si, educación superior.

Presidente (S); Lo que es distinto al segundo punto, digamos a lo que plantea el Concejal Sr. Alarcón, en términos que efectivamente la gente que viene a trabajar al municipio, están trabajando, por lo tanto, debiera pagar su pasaje.

Sr. Alarcón; Es que el bus de Valparaíso viene desocupado.

4.5.- Cobro por estacionamiento;

Sr. Carrasco; No tengo como certificar en este minuto porque personalmente no lo vi, pero si se acerco mucha gente, si mal recuerdo o me equivoco, que me ratifique, hubo un acuerdo de este Concejo de la fecha de Parquímetro hasta el día 28 de febrero. Se me ha acercado gente que quedaron de darme una boleta que no me dieron y algo que no me compete en la investigación pero el punto es ¿Se siguió cobrando después?

Sr. Alcalde(S); En su oportunidad, la empresa manifestó que habían tenido una perdida de varios días producto de las actividades que se realizaron en los espacios municipales, que estaban ocupados por la Semana Quinterana, entonces solicitaron que se les diera la posibilidad de recuperar esos días. Eso después lo conversamos con el Abogado, en la cual nos dijo que no se podía continuar porque el contrato había expirado, sin perjuicio que el Decreto decía por el periodo estival, que se puede definir a lo mejor hasta el 10 de marzo.

Sr. Carrasco; A mí parecer, si la petición de la empresa fuera una indemnización por los días que no pudieron efectuar el cobro, eso debiera ser a todos los comerciantes que son afectados esos días, habría que indemnizar a todos los involucrados.

Por otro lado, me parece que hay un valor ofertado por la cantidad de días, hasta el 28 de febrero, por lo tanto, creo que correspondía a este municipio que tiene poca plata, un pago proporcional de cuatro días. Legalmente, la verdad que desconozco lo que ocurre con eso.

Da respuesta el asesor Jurídico Sr. Patricio Anders Torres.

Jurídico; Lamentablemente, la última semana y parte de marzo entre de vacaciones, cuando llegue dije que no, que el cobro procedía hasta el 28 de febrero y nada más, porque el servicio estaba licitado, aprobado por Licitación Pública y por acuerdo del Concejo por dos meses, independiente del periodo estival, es 28 de febrero el termino de la concesión, no podría continuar en marzo, porque de allí en adelante no hay ninguna concesión por los espacios públicos, no estaba contratado ese servicio.

Sr. Moreno; Fue un error garrafal entregar mas días porque en ese caso, porque estaba pagando el contribuyente y no el municipio que había percibido los ingresos, por lo tanto, del punto de vista legal no corresponde, ese tipo de autorización.

Jurídico; Cuando llegue, inmediatamente manifesté que no correspondía, a contar del primero de marzo en adelante.

Sr. Moreno, ¿Cuántos días alcanzaron a cobrar?

Alcalde (S); Cinco días.

4.6.- Sumario administrativo:

Sr. Carrasco; Consultar al Administrador Municipal. ¿En que va el sumario?

Alcalde (S); Esta terminado y entregado al Alcalde.

Sr. Carrasco; Eso después se va a ser entrega al Concejo Municipal.

Sr. Jurídico; Se tiene que dictar el Decreto Alcaldicio, que se remite a Contraloría. Al Concejo si se estima informar acerca de cual fue la sanción, pero la obligación es que tiene que mandar el Decreto Alcaldicio a Contraloría para su registro, para que se registre la sanción, sobreseimiento. El Fiscal hace la presentación y la proposición y el Alcalde resuelve en base de los antecedentes, pero es claro y lo mas probable es que el Alcalde va a informar, a lo mejor va a ser entrega del Decreto en que se toma la decisión.

4.7.- Autorización de la Gobernación Provincial de Valparaíso de actividades masivas

Sr. Castillo; Quisiera solicitar al Concejo como colegiado me permiten solicitar a Patentes la carta donde permite a la Gobernación Provincial autorizar permisos de actividades masivas.

Presidente (S); Se encuentra en la Correspondencia.

4.8.- Invitar a Policía de Investigaciones –Informe temporada estival;

Sr. Castillo; Solicitar al Concejo si sería mucho invitar a la PDI para el próximo Concejo para que nos informe y análisis acerca de su funcionamiento en el periodo estival, el procedimiento de cómo anduvieron, quisiera una invitación.

Presidente (S); Adoptemos el acuerdo pertinente con respecto a lo pedido por el Concejal Sr. Castillo, si existe acuerdo.

Sr. Carrasco; Me parece muy aceptado.

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad de contar en la próxima Sesión de Concejo con la Policía de Investigaciones de Quintero a fin de conocer el funcionamiento de esta unidad policial en el periodo estival, recién pasado.

4.9.-Felicitaciones por actuación en alerta de tsunami:

Sr. Castillo: Adherirme a las felicitaciones a todo esto que sucedió con el tsunami, al municipio que nos amanecimos, estaba presente el funcionario Vásquez, seis horas de la mañana anduvimos en las playas.

Y destacar en intermedio, no se si es pertinente a no mandar como Concejo, como Concejales a la empresa Nexo por haber mandado las máquinas plumas por haber sacado los botes de la playa. Si pueden hacer llegar un agradecimiento del Concejo para la empresa Nexo por el apoyo que les brindo a la Caleta de Pescadores.

Sr. Carrasco: No es necesario que el Concejo Municipal se pronuncie.

Sr. Moreno: Independiente a la polémica que puedan armar, agradecer igual la gestión igual porque es un beneficio a la comuna, empresa privada o pública que ayude bienvenido sea. Además que digan que los equipos sean de la empresa, se gasto petróleo, una persona que tenía que manejar el equipo, un sueldo, horas, no creo que la comuna haya pagado por el petróleo y las horas extras. Hay que hacer un agradecimiento.

Acuerdo: Con la abstención del Concejal Sr. Carrasco, de conformidad a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal adopta por unanimidad remitir los agradecimientos a la Empresa Nexo por su apoyo incondicional en el traslado de las embarcaciones y equipos de pescadores de la comuna con motivo de la alerta preventiva de tsunami que se vio enfrentada nuestra comuna.

4.10.- Agradecer gestión GNL:

Sr. Castillo: Quisiera dar a conocer el gran aporte que hizo la empresa de GNL al sector rural a seis de sus localidades, en torno a que se empezaron hacer las mamografías, en la detección de cáncer mamario, beneficia a 130 mujeres, totalmente gratuito las llevan en bus y les dan colación, es todo pagado. Es lo que quería destacar.

4.11.- Condolencias Familia Pechonante Vásquez.

Sr. Castillo: En esos mismos términos quiero sumar igual solicitar al Concejo, al señor Administrador haga llegar las condolencias a la familia Pechonante Vásquez por el fallecimiento de su hijo, cuyas familias son de las localidades de Santa Julia y Mantagua.

Alcalde (S): Señalar que ya se dejaron las condolencias a la familia del joven fallecido.

Presidente(S): Con respecto a lo planteado por el Concejal Sr. Castillo referido al tema del examen mamografía. ¿El Departamento de Salud tiene contemplado eso?

Da respuesta el profesional encargado de la Salud Municipal Sr. José Acevedo Encalada.

Salud: Me acabo de enterar. Mi opinión al respecto, creo que es una muy buena medida que se puede hacer un beneficio para la gente, pero considero que debería ser muy bueno y no excepto de eso, podría incluso poder participar también en eso, porque como Departamento de Salud podemos canalizar algunas cosas. Lo otro también, en nuestro rol fiscalizador que también esta dentro de algunas cosas. Sería muy bueno ponernos en contacto con ellos, para este tipo de operativos eventuales.

Sr. Castillo; Se realizo con la gente, acciones de prevención del cáncer, pensé que estaban en conocimiento, pero estimo que no esta demás, el enviar los agradecimientos porque es en beneficio de la comunidad, de nuestra mujer rural.

Sr. Moreno, Lo mismo que en el caso anterior, fue un beneficio. Nosotros tenemos que dar las gracias.

4.12.- Sumario administrativo

Sr. Moreno; Con respecto al sumario en base de la ley de transparencia solicito el informe del sumario, en forma oficial en nombre de la Comisión y de los Concejales que se quieran adherir.

Presidente (S); Están de acuerdo con lo planteado por el Concejal.

Acuerdo; Hay acuerdo unánime en solicitar el informe del sumario administrativo instruido con respecto a denuncias por intervencionismo en proceso eleccionario de Asociación de los Asistentes de le Educación.

Sr. Moreno; Por la importancia y la polémica que genero esa situación, lo tardío en la respuesta de los resultados solicitamos conocerlos, de la manera mas rápida posible, independiente que nos quieran enviar o no los resultados, recordando que hay una investigación paralela en la cual nosotros estamos participando, que también tenemos nuestra propias opiniones y que tenemos que compararlas con eso, sumar cosas o discrepar en algunas cosas.

Jurídico; ¿Esta solicitando el Decreto?

Sr. Moreno; No, el resultado, lo que corresponde de acuerdo a la legalidad.

Jurídico; Porque el Decreto Alcaldicio es el que resuelve el sumario administrativo.

Sr. Moreno; Si en relación a la investigación sumaria.

4.13.- Información acerca del Personal;

Sr. Moreno; Recordar también que hice varias peticiones, llevo la respuesta del personal, donde se solicitaba la cantidad de personal contratado, las funciones que desarrollaba, si viene cierto estoy viendo rápidamente, a grandes rasgos esta bien. Si encuentro discrepancias en algunas cosas en la información que viene.

Así que solicito que lo revisen ya sea la Unidad de Personal y Finanzas para que vean y evalúen los sueldos mencionados. Los grados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, nunca el 7 y el 8 han sido más altos que el 6. Así que por favor revisen las matemáticas.

Lo otro que faltan las asignaciones también, pero son detalles, y lo otro que no esta especificado bien la gente que esta con contrato a honorarios en una función específica, dice en apoyo "a..." pero sabemos que cuando se contrata a honorarios, se debe abocar a una función específica y eso es el informe que se esta pidiendo saber para que esta contratado. Así que el abogado, como persona experta, revisar.

Jurídico; Eso no lo veo yo, sino que lo ve el Departamento de Personal.

S. Municipal; Personal no cuenta con toda la información referida a los informes, lo tiene cada Departamento que evacuo el informe de la persona que esta trabajando para esa unidad.

Jurídico: Se refiere a las funciones que están desglosadas en el contrato.

Sr. Moreno: Aquí viene una petición específica. Esto era un informe conciliado, no tanto a persona a quien correspondiera el informe, independiente que falte el Daem, como lo aclara mi colega, en la función específica de la última página que dice honorarios, no esta realmente definido la función que cumplen.

4.14.- Área de Educación.

Sr. Moreno: Me toco asistir, demuestro mi enojo, mi disgusto se lo hago presente al Alcalde Subrogante por las invitaciones que se cursaron para hoy día, cuyas invitaciones llegaron el día viernes a las 16:30 o 17:00 hrs, después era a las 12 del día, y el día lunes, sin ninguna planificación, hay toda una seguidilla de cosas, porque esto no es al azar, porque no es ninguna urgencia, tiene que haber una planificación mínima de una semana antes y después de eso llega una comunicación en la cual, a las 9.00 horas de la mañana dicen que la ceremonia es a las 10, o sea eso es "un desorden" para no decir otra cosa, que no tiene ninguna explicación desde mi punto de vista porque se supone que es una invitación formal y desarrollada, que tiene su estructura y que tiene a su Encargado en cada área.

Revisando la Escuela de Mantagua también uno se da cuenta inmediatamente, felicitando las obras que se construyeron, sin ser un arquitecto ni un constructor, adolece de varias faltas y por favor que tome notas porque primero hicieron un extraordinario muro perimetral, los felicito excelente con concreto, con ladrillo, estupendo, pero tuvieron un error, hicieron un canal de evacuación de aguas lluvias y para hacer ese canal cortaron las raíces de los pinos que son árboles gigantes, dejaron el canal a un lado, por lo tanto cuando ese canal tenga agua y haya viento los pinos van a caer, si los pinos no son cortados dependiendo del viento que predomine, hacia las casas de los vecinos o hacia la Escuela con todos los alumnos adentro. Ojala que no suceda porque me imagino que el municipio va a tomar las medidas del caso. Ya hay un pino caído al otro lado, que le pego a una casa y los vecinos no han reclamado únicamente porque son gentes tranquila, pero pueden poner una demanda en contra el municipio porque la Escuela esta en terreno es municipal.

Entonces, esos detalles hay que corregirlos son cosas prevenibles, no estamos hablando de algo que ya sucedió, tenemos que evitar que suceda, en ese sentido lamentablemente esos árboles hay que echarlo abajo. El canal que hicieron fue absolutamente mal hecho, ¿coinciden o no coinciden conmigo?

Alcalde (S): Si, conversando con la Directora efectivamente vimos ese tema de los árboles y hay que tomar una decisión.

Sr. Moreno: Al otro lado hay que sacar los pinos que se cayeron. El vecino del lado también hizo una queja, lo hizo formal hace mas de 10 días, 15 días en el municipio, ha venido tres veces, la dueña de la casa del lado, partiendo por el árbol que se cayo, evitar que los otros se caigan y que se saquen.

También me llama la atención y felicitar públicamente la Escuela de Mantagua, primera vez que veo que en un acto de inauguración participan los alumnos, pero también participan los profesores en un número artístico, quede impresionado, significa que hay un gran compromiso con la educación rural, están comprometidos con la Educación Comunal. Hay que mandar una carta de felicitaciones de todas maneras a nombre de la Comisión de Educación y del Concejo Municipal.

Acuerdo; Se acuerda unánimemente remitir felicitaciones a la Escuela de Mantagua por el compromiso demostrado por la Educación rural y comunal, mediante su participación en el evento donde participaron los alumnos y profesores en el acto de la Inauguración del año Escolar Comunal.

4.15.- Plan de Acción Preventivo temporada invernal;

Sr. Moreno; Me interesaría también si el Administrador y Alcalde subrogante, cuándo van a empezar a trabajar con los climas, estoy preocupado, porque el frente de mal tiempo puede aparecer en cualquier momento, llegar antes de lo que pensamos.

Alcalde (S); El día de ayer converse con una persona que se dedica al corte de árboles si no hay que pagar, como estamos tratando de ahorrar, pero eso no tiene precio, tenemos que hacerlo y quedo de venir esta semana para hacer una evaluación haber si los puede cortar, siempre y cuando pueda hacerlo con seguridad, si no igual nos vamos a meter en problemas si no se cortan como corresponde.

Con respecto a la hora de la actividad que hubo cambio de horario, asumimos nuestro el error, fue nuestro, en Relaciones Públicas ya fue conversado con la persona, hay que asumir los errores.

Sr. Moreno, Gracias por la sinceridad.

Sr. Carrasco; Puedo agregar algo respecto a la petición del Concejal Moreno, respecto a la versión que hizo del personal. ¿Falta el Daem?

El listado de las personas que están contratadas por el Daem, les pediría, todos sabemos que se conocen, donde están asignado los trabajadores para no hacer un doble trabajo y evitar que estemos hurgueteando, agregar esa información al lado.

4.16.- Muro de contención entre Escuela- sede social.

Presidente (S); Quisiera tomar lo planteado por el Concejal Sr. Moreno, que tiene que ver con la Escuela de Mantagua directamente. En la mañana de hoy, al término de la ceremonia, me empezaron a invitar los Dirigentes de la Junta de Vecinos para visitar el lugar. Por último, los trabajos que se hicieron del muro de contención, que separa el colegio de la Sede de la Junta de Vecinos, los maestros rompieron en la parte posterior de la sede alrededor de seis o siete panderetas.

Por lo tanto, es importante que puedan reponer esas panderetas porque de lo contrario queda solamente la Escuela cerrada, no así pero no así el local donde funciona la Junta de Vecinos.

Sr. Alarcón; ¿Quién extrajo eso?

Presidente (S); La misma gente que construyó el muro.

Sr. Moreno; También hay que recordar que la Escuela de Mantagua ha sido blanco de ataques varias veces, han entrado a robar cosas, a veces han causado más daño que robar cosas.

Presidente (S); Por eso la urgencia, para reparar la Sede de la Junta de Vecinos..

4.17.- Comisión de Régimen Interno;

Sr. Fernández; Se reunió el día de hoy, la Comisión de Régimen Interno, integrado por todos los Concejales para definir la integración y las Presidencias de las Comisiones para el periodo 2011 y 2012.

Comisión de Educación esta conformada por los Sres. Marcelo Moreno Bobadilla; Juan Alarcón Roa y Carlos Castillo Contreras, presidido por Marcelo Moreno Bobadilla.

Comisión de Deportes y Recreación integrado por Sres. Mauricio Carrasco Pardo, Juan Alarcón Roa, Marcelo Moreno Bobadilla, presidido por Mauricio Carrasco Pardo.

Comisión de Desarrollo Económico Social, integrada por los Concejales Srs. Carlos Castillo Contreras, Juan Alarcón Roa, Mauricio Carrasco Pardo, presidido por Juan Alarcón Roa.

Comisión de Finanzas y proyectos de inversión, esta integrada por el Concejal que habla, don Héctor Aguayo Lorca, don Mauricio Carrasco Pardo, presidida por Víctor Fernández Contreras.

Comisión de Ordenamiento Territorial, esta conformada por don Héctor Aguayo Lorca, Mauricio Carrasco Pardo, y quien habla, presidido por Héctor Aguayo Lorca.

Comisión de Salud y Medio Ambiente, esta integrada por los Concejales Sres. Carlos Castillo Contreras, Juan Alarcón Roa, Marcelo Moreno y Héctor Aguayo, con la presidencia de Carlos Castillo Contreras.

Comisión de Cultura esta integrada por los Concejales Sres. Carlos Castillo Contreras, Marcelo Moreno Bobadilla, Mauricio Carrasco Pardo, con la Presidencia de Víctor Hugo Fernández Contreras..

Comisión de Turismo y Eventos, desapareció, quedo vacía, protesta a la falta de integración y decisiones del municipio.

Sr. Moreno; Agregar que preferimos que esté el Alcalde titular para dar las explicaciones respecto a esta ultima Comisión de Concejo Municipal.

4.18.- Sede Junta de Vecinos Ritoque;

Sr. Carrasco; Fui a dar una vuelta a la Junta de Vecinos de Ritoque Central, les entraron a robar, para hacerlo les botaron doble panderetas, una ventana, y se llevaron la cocina. De alguna manera van a recuperar la cocina y todo el cuento, pero señalaron que en reiteradas oportunidades han intentado que el municipio les puede eche una manito para recuperar las panderetas. En el fondo hay que mandar a un maestro para arreglarla.

Sr. Fernández; La Presidenta de la Junta de Vecinos ha conversado con el Director de Obras, en reiteradas ocasiones, y no ha tenido respuesta.

4.19.-Funcionamiento de la Orquesta Juvenil;

Presidente (S); Es imprescindible que el municipio haga los esfuerzos en función que estos chicos que han estado siempre al calor de una orquesta tan importante como este, y que tiene que ver con el aspecto cultural. Mi gran preocupación que este año, nuevamente este sin funcionar. Entiendo que existía la disposición del Sr. Alcalde, poder echarlo andar. La verdad es que no hemos tenido información sobre ello, en función a algún Jefe de Departamento informar acerca de lo que pasa la Orquesta Juvenil.

Alcalde (S): La verdad con mayor información no tan solo parte del Jefe, ha solicitado algunos presupuestos para la contratación de algunos profesores y le han entregado algunos antecedentes.

Presidente (S): Sería importante que para la próxima Sesión de Concejo nos pudiera entregar una información mas acabada al respecto.

4.20.-Comité de Emergencia

Presidente (S): De alguna u otra manera, adherirme, de igual forma al trabajo que hicieron los funcionarios municipales durante estos días de emergencia, sin embargo, me asiste una preocupación en términos que efectivamente me gustaría saber que papel o rol juega el municipio en este Comité de Emergencia-

Quiero solicitar formalmente una reunión de este Concejo Municipal con el Comité de Emergencia, porque me parece que hay algo que no funciona o que no ha funcionado en este último, y a mí me parece, que a lo mejor ahí que la coordinación no ha sido tal. No es posible que ese día, que ocurre el evento en Japón, esa misma noche alrededor de las cinco horas de la mañana, anduvieran los marinos diciendo a la gente en el bunker que cambiaran de cerro.

Esa medida que si viene cierto ameritaba tomarla, no se no me atrevo a calificarla si era bueno o malo no hacerlo. A mí me parece, que hay una falta de coordinación por el hecho de quien entrega las instrucciones en la comuna, debiera ser un solo mando y no andar los marinos por un lado y Carabineros andar por otro etc., etc. Y valorando todo el esfuerzo que hizo toda la gente que estuvo en este Comité de Emergencia, me parece conveniente que estas cosas se puedan planificar y sobre todo, reunirnos con nosotros para dar y ayudar, en dar una respuesta frente a eso, porque mucha gente nunca se acerco a ninguno de nosotros a plantear eso, del por que los marinos los hicieron levantarse alrededor de las cinco horas de la mañana, pero trasladose para este cerro, en consecuencia, que por lo poco que yo entiendo, ese lugar tiene una cuota mas muchísimo mas alta.

Sr. Castillo: Con respecto a eso el Hospital de Quintero, se traslado a la Junta de Vecinos N° 8, se evacuo el Hospital y se cerró por indicaciones del Comité de Emergencia.

Sr. Fernández: La cuota allí también es alta.

Sr. Castillo: Cuando la gente nos vio ahí, llego la gente del Bunker a preguntarnos eso, que le habían dicho que tenían que evacuar, a nosotros el Comité de Emergencia, nos manda acá.

Alcalde S): Para efecto de nosotros, de la comuna, quien entrega todas las alertas de Emergencia es la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI, nadie mas, por lo tanto, la Armada recibió una información en la cual ellos salieron por efecto de su nivel, de donde viene la información y a su vez Carabineros, tomo la otra posición, porque ellos están encargados de Loncura, de acuerdo al Plan de Emergencia que tenemos, también fueron alertar, no evacuar, alertar.

Entonces, se fue tomando cada vez hasta que ya el Comité de Emergencia se reunió a las 10:30 hrs, en donde dimos las indicaciones que cada uno debía desarrollar, ocasión en que la Armada hizo una exposición completa acerca de la situación de lo que estaba pasando en ese minuto y se llevó a la calma. Producto de lo mismo, que el Sr. Alcalde hizo una suspensión de las clases en los colegios municipalizado, pero el Comité de Emergencia funciona con las empresas, con las entidades de las Fuerzas Armadas Orden y Seguridad, mas los Departamentos del municipio.

Hubo tres reuniones en las que se fueron llevando, al final un poco mas acotado donde fueron cada uno cumpliendo sus funciones, al principio efectivamente es verdad lo que dice el Concejal, la Armada tomó, posición de acuerdo a lo que a ellos les llego como información a su respectivo puesto de mando y Carabineros, pero quien da la alerta, quien decide que es lo que hay que hacer es la ONEMI. Eso es lo que esta estudiado.

Sr. Moreno, Es súper importante que se lleve a cabo la reunión con el Comité de Emergencia.

Acuerdo, El Concejo Municipal adopta por unanimidad sostener una reunión con el Comité de Emergencia Comunal.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el Profesional Encargado de la Salud Municipal, Sr. José Encalada Acevedo.

Salud; Por medio de todos los municipios me correspondió también, participar por ejemplo, con el Seremi de Salud y el Operativo de Emergencia. El rol del municipio también es el de Coordinador, entonces, de todas maneras, primero que nada, los Comité Operativos de Emergencia, debería reunirse en forma periódica, no solamente cuando ocurren estos sucesos. Paso todo un año de la última vez, que estuvimos reunidos.

Lo segundo, el municipio debe tener un Coordinador de Emergencia, quien tiene llevar y equilibrar un tanto esto, no tan solo que ver con la alerta de tsunami, terremoto, tenemos empresas, puede haber otros tipos de siniestros, como incendios forestales, hay diferentes escenarios, hay mucho voluntariado en la comuna, os acá, que no tienen su pauta, de que es lo que deben hacer y como hacerlo.

Por otro lado, también sostener una reunión con el Servicio de Salud porque este tema de la evacuación del Hospital, no sé a que parámetro obedece, porque se tiene un estudio, que parece que si llega una ola va a cortar la península, y por tanto, va a cortar el Hospital, entonces, si es así, tendría también que evacuar el Cuartel de la Policía de Investigaciones, a la gente que esta hacia arriba no se si el escenario va a ocurrir algún día. Ojala, que nunca suceda una ola de 120 metros. Por tanto, evacuar el Hospital, no se bajo que parámetro se adopto esa medida.

Sr. Moreno; Incluso es contradictorio porque el nuevo Ministro dio los lugares que están bajo riesgo en Chile, bajo la cuota de inundación, y Quintero no salio.

Presidente(S); Por eso, a la luz de esto, es importante que podamos solicitar una reunión con el Comité de Emergencia.

Sr. Carrasco; Hoy día, en el reportaje en Televisión Nacional de la Quinta Región, dieron como ejemplo la comuna de Quintero, en que se entrevisto a la gente a las 14.00 hrs, que no sabia de las vías de evacuación, salimos al país, que nos robaron toda la señalética, mucha gente de Valparaíso y Viña del Mar no sabe de las cotas, y nosotros tampoco lo tenemos claro

Salud; Una medida y que incluso puede ser muy llamativa, no se como se vería la comuna, pero el tema de la señalética, con todos los postes pintados, seria una buena medida. En otras comunas ya lo han hecho.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el funcionario de Relaciones Publicas, Sr. Ernesto Vásquez.

RR.PP; Quería hacer una acotación. Incluso mucha gente del municipio que trabajamos ese día, se me hizo presente, y tal vez sería bueno, plantearlo en el Comité de Emergencia y a los expertos en el tema, que la sirena de la Fuerza Aérea no se escucha en el norte de Quintero, por lo tanto, a lo mejor ver, mientras este listo el Cuartel de Bomberos, de la posibilidad de instalar una sirena provisoria que tiene Bomberos, a lo mejor en el mismo municipio.

Sr. Carrasco; En el sur tampoco se escucho-

Alcalde (S); Efectivamente tienes razón, lo que pasa que se ha dejado la sirena a la Fuerza Aérea porque viene la orden directa del Gobernador Provincial, entonces, ellos son los que dan la alerta con sirena en la comuna, tenemos que hacer una coordinación con ellos.

Presidente (S); El tema da para harto por eso la importancia de este planteamiento, el de sostener una reunión con el Comité de Emergencia donde podamos dar a conocer nuestras aprehensiones al respecto.

4.21.-Recorrido Empresa de buses Sol del Pacifico,

Presidente (S); Replantear el sostener una reunión con la empresa de Buses Sol del Pacifico en la perspectiva de buscar un acercamiento a la gente que vive en las poblaciones de Laso hacia el sur de nuestra comuna, me parece imprescindible poder efectuar ahora mas que nunca, sobre todo que subió el pasaje, el que hoy día, a Valparaíso, esta en \$1.500.-

Consideran que el bus en Ignacio Carrera Pinto, necesariamente va a gastar \$400.- mas, si quiere llegar a su casa en la noche, \$1.900 de ida y también de vuelta, lo que me parece, que para la cantidad de gente que esta viviendo en condiciones económicas muy complicadas, es demasiado. La verdad he buscado un acercamiento que pueda subir por calle Laso.

La propuesta ha estado siempre, incluso hemos estado planteando la posibilidad de que sea alternativo. Una que sea por Ignacio Carrera Pinto y el otro por Laso, pero hay que buscar un mecanismo. Hay que hacer un planteamiento con estas características o de lo contrario hacdr las gestiones para terminar con el monopolio, porque hoy día existe, aunque este la Costa Bus, no se si ustedes saben la Costa Bus, la compró la Sol del Pacifico, salen del mismo terminal. Entonces, que competencia hay.

Sr. Alarcón; Si se va hacer por Laso, que sea por Laso.

Presidente (S); Es acercar, hay que buscar voluntades en la perspectiva de buscar una solución a este problema. Es un problema bastante grave y serio que se produce a los vecinos que viven desde la calle Laso hacia el sur.

Sr. Carrasco; Tiene mucha razón Concejal porque además Quintero ha crecido mucho, Quintero ya no es una comuna segura la gente ya no puede andar a pie a las dos de la madrugada.

Sr. Castillo; Que sube por Luis Cousiño, por Laso, sale por Luis Acevedo. La gente de I .Carrera Pinto sube mitad hasta Luis Cousiño, sube por Luis Acevedo,

Presidente (S); Hay buscar ese recorrido alternativo, en ese contexto, les plateo lo siguiente. Antes de sostener esta reunión, que se reúna la Comisión de Ordenamiento Territorial, y que busque una propuesta alternativa frente al tema, ¿existe acuerdo? La hacemos el próximo lunes, a las 15,30 horas..

Sr. Carrasco; Pediría al Concejal como Presidente de la Comisión Territorial, seria ideal que participe algún representante de la Junta de Vecinos del sector.

4.22.-Calidad del Agua Potable;

Presidente (S); En este último tiempo, todos los vecinos se habrán dado cuenta, de la mala calidad de agua que esta entregando Esval. Sale el agua de color café, de my mal gusto. No se si al Hospital habrá llegado mucha gente, tengo entendido que hay bastante gente enferma de la guatita.

Lo peor de esta situación es que el agua tu la recoges una vez, que ya ha pasado por el medidor, por lo tanto, al verla, no se puede beber, y se tiene que botarla, pero el pago te sale de igual forma. A mí me parece, que lo menos, hay que hacer alguna acción que permita por lo menos el poder alertar a los vecinos. Una situación similar, es la que ocurrió en Antofagasta. No sé, en términos estrictamente legal que podría haber una demanda de carácter colectiva con nuestro Asesor Jurídico, hay que buscar la forma que permita el poder hacer algo.

Sr. Castillo; La boleta de este mes que paso, febrero-marzo, sale la cantidad de mantención, de regulación, le agregan otro costo más,

Salud; Seria bueno solicitar un muestreo de aguas, también.

Presidente (S); Mas que nada se ha visto afectada la gran mayoría de la población de Quintero, algo tiene que decir el municipio, me parece que hay que hacer un reclamo formal. El Departamento de Salud se podría hacer cargo directamente de este tema.

Sr. Acevedo; Podríamos hacer una solicitud directamente a la Seremi, como se hizo para Loncura.

4.23.-Proyecto Borde Costero;

Presidente (S); En función a lo que señalo el Concejal Sr. Marcelo, que hay que rehacer la duda. Con esa misma fuerza, quiero señalar lo siguiente con respecto a GNL. A mí me parece, que después de cinco años de instalación del GNL en la comuna, mi preocupación que me asiste, a que efectivamente no están cumpliendo con las medidas de compensaciones y mitigación que se acordó entre GNL y este municipio. La verdad es que huele como a chiste el que no puedan realizar los trabajos del Borde Costero.

No se si existirá algún mecanismo que permita en términos estrictamente legales, reclamar por el incumplimiento de esta medida de compensación, que no ha sido realizada hasta ahora. El GNL podrá decir que presento el proyecto, pero resulta que tuvimos al Director de Obras Portuarias que ha planteado claramente que el proyecto fue presentado por GNL, no cumple con los estándares mínimo de seguridad, entonces de que proyecto me están hablando.

Me parece, que así como hacen cosas positivas, como la que ha planteado el Concejal Sr. Castillo, a mí me parece que después de cinco años de la instalación de la Industria en la comuna, a lo menos deben cumplir con las medidas de compensación y mitigación.

Salud; No se si eso queda definitivamente descartado o se puedan cambiar los fondos. Recuerdo que en una oportunidad que tuve de conversar, lo que tenían presupuestado gastar en esa Costanera es lo que equivale prácticamente los mismos que un Centro de Salud Familiar, por ejemplo puede ser una medida.

Presidente(S); Lo que me preocupa es saber si existe algún mecanismo que nos permita a nosotros reclamar por el incumplimiento

Jurídico: Esta considerada en la Resolución de la Conama la medida de compensación, porque se compromete con el municipio, beneficiando a la comunidad, por tanto, quien debería adoptar las medidas de apremio, es la entidad que puso la resolución, en este caso, la Conama, quien aprobó ese proyecto, yo como Órgano fiscalizador, apruebo.

Si se puede reclamar a la Conama y también a la misma empresa, saber que es lo que pasa. Hemos visto ese tema, es como el Concejal Dice, les rechazaron los proyectos, ni siquiera lo hace el GNL, es una empresa externa la que hace un proyecto de Borde Costero y han pasado como cuatro empresas, les han rechazado todos los proyectos, la Dirección de Obras Portuarias.

Presidente (S): Por eso, lo que pido que el municipio oficialmente informe a la Conama el incumplimiento. ¿Están de acuerdo señores Concejales?

Sr. Carrasco: Si estoy de acuerdo, pero además, este Concejo en reiteradas ocasiones, pidió una reunión en conjunto con la Alcaldía y GNL, no solamente por el tema del Borde Costero, también en su minuto fue el tema de las demandas que hubo. Nunca logramos juntarnos en esta mesa tripartito, Concejo- municipio- GNL. Además, de esa reunión, pediría porque hay una versión distinta, porque también he escuchado la versión por otro lado..

Sería interesante poder juntar estos tres frentes para adoptar nuestra opinión. Por un lado, manejamos la información que dicen que GNL no quieren cumplir con los requerimientos mínimos de seguridad del Borde Costero, y por otro lado esta GNL, que dice, que el municipio le tiene entrabado para poder desarrollar este proyecto.

Jurídico: No es el municipio sino que la Dirección de Obras Portuarias. Habría que ver que es lo que ingresaron a dicho servicio, donde esta el proyecto.

Sr. Moreno: Porque no se pide el estado actual del proyecto, decir porque, en que nivel esta, y porque no se ha concretado. Estamos puro opinando, opinando, que estuve acá, que estuve acá, pero en el papel no hay nada formal. Pido formalidades en las reuniones el sentido, que el Asesor Jurídico diga este proyecto esta en este nivel, y fue rechazado por esto y por esto; GNL tiene responsabilidad o no la tiene; el municipio tiene o no responsabilidad porque a lo mejor no la tiene, dicen que el municipio es el responsable; que GNL es el responsable. Nosotros no tenemos nada documentado, oficial que pueda decir quien tiene la razón, nosotros tenemos los papeles o fundamentos para poder determinar quien es el culpable en este tema o solo hay una responsabilidad compartida.

Presidente (S): El municipio no ha señalado nada a nosotros, solamente me estoy basando en una conversación que tuve con el Director de Obras Portuarias, y con el Director de Obras Publicas, quien públicamente señalo que al proyecto, no le va a dar la visación porque no cumple con los mínimo estándares de seguridad. Eso, en función a lo que dice la autoridad. Entonces, por lo menos que cumplan.

Sr. Moreno, Hay que pedir una cosa formal.

Acuerdo: Con las observaciones de los Concejales Sres. Moreno y Carrasco, en el sentido de contar con un informe documentado y formal acerca de la situación actual del proyecto y la de sostener una reunión tripartita, esto es, Municipio-Concejo-GNL, el Concejo Municipal decide que se comunique oficialmente a la Conama, respecto del incumplimiento de la Planta de Gas, GNL en concretar la construcción de la Obra paseo Borde Costero en Loncura, que forma parte de las medidas de compensación y mitigación, de conformidad a Resolución dictada por la Conama

4.24.- Condolencias;

Alcalde (S): Quiero informar que producto del fallecimiento el joven de la familia Pechonante Vásquez, asistí al funeral y llevé una carta de condolencias del cuerpo de Concejales.

Se cierra la sesión siendo las 18,55 horas.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

HÉCTOR AGUAYO LORCA
PRESIDENTE (S)